

e) Un Abogado en ejercicio designado por el Colegio de Madrid.

f) El Letrado Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia, que ejercerá también el cargo de Secretario.

Séptima.—Para poder celebrar válidamente sesión, se requerirá por lo menos la asistencia de cinco miembros del Tribunal. En caso de no hallarse presente el Presidente o el Secretario, serán reemplazados con carácter meramente accidental por los Vocales que el propio Tribunal designe.

El Tribunal, previa citación con señalamiento del local, día y hora hechos por orden del Presidente, se constituirá en el plazo más breve posible y dará cuenta de su constitución al Ministerio de Justicia.

Las resoluciones del Tribunal, salvo en lo que afecta a las calificaciones, que se registrarán por lo establecido en la norma décima, se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Contra sus acuerdos no habrá más recursos que los establecidos en el Decreto de 27 de junio de 1968 y estará facultado para resolver cuantas incidencias se planteen en las oposiciones que no estén especialmente previstas en esta convocatoria.

Por cada sesión que el Tribunal celebre se levantará un acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente, y hechas en su caso las rectificaciones pertinentes se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

Octava.—El Tribunal procederá al sorteo de los opositores que se celebrará, previo señalamiento de local y hora, el día que el mismo acuerdo, publicándose el resultado en el «Boletín Oficial del Estado».

Novena.—Para efectuar el tercer ejercicio, los opositores se dividirán en grupos, si fuere necesario, quedando al arbitrio del Tribunal la determinación del número de opositores que ha de comprender cada grupo y cada uno de éstos actuará en un solo día, suministrándoseles el material de escritorio necesario.

Décima.—En todos los ejercicios y después de cada sesión el Tribunal procederá a votar la aprobación o desaprobación de los opositores declarando excluidos a los que no alcancen

al menos la mitad más uno de votos favorables. El número de puntos con que serán calificados los opositores aprobados, por cada miembro del Tribunal, será de uno a 10 puntos en el primer ejercicio; de uno a cinco, en cada tema del segundo, y de uno a seis en el tercero. Las puntuaciones serán sumadas sin incluir la más alta, ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción por el número de Vocales asistentes, cuyos puntos se hayan computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación.

Undécima.—Concluida la oposición el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia las actas de sus sesiones y la propuesta de aprobados, formulada por el orden de méritos en los correspondientes ejercicios, sin que en ningún caso pueda dicha propuesta contener mayor número de aprobados que el de plazas convocadas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1977.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

4221 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

De conformidad con lo preceptuado en la norma tercera de la Orden de 2 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de octubre siguiente), por la que se convocan oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal en la categoría de Secretarios de Juzgados Comarcales.

Esta Dirección General, ha resuelto publicar por orden alfabético de apellidos, la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, así como la de los excluidos, en la forma siguiente:

Admitidos

- | | | |
|---|--|--|
| 1. Abolafia de Llanos, María del Carmen. | 50. Cano Sánchez, Alfonso. | 98. Fernández Valiño, Manuel. |
| 2. Agudo Serrano, Eugenio. | 51. Capo Delgado, María Dulce. | 99. Fernández Viudez, Baltasar. |
| 3. Aguilo Monjo, Miguel Angel. | 52. Carapeto y Márquez de Prado, Carlos Jesús. | 100. Ferrer Torres, Juan Pedro. |
| 4. Alcaide y Bocero, Aurora. | 53. Carbonell Botella, Roberto Evaristo. | 101. Figueras Cuadra, María del Carmen. |
| 5. Alcalde Duro, Jaime. | 54. Carmona Urda, María Luisa. | 102. Figueroa Cuenca, Luis María. |
| 6. Alcalde Sánchez, César Augusto. | 55. Carnicer González, Manuel. | 103. Francia Esteban, Manuel Castor. |
| 7. Alvarez Aza, Fernando. | 56. Carrasco Escribano, José Pablo. | 104. Franco Solano, Salvador. |
| 8. Alvarez González, Jesús. | 57. Casasola Tobia, Antonio. | 105. Franco Franco, Tomás. |
| 9. Amez Martínez, Miguel Angel. | 58. Castañeda Bocanegra, Salvador. | 106. Fuentes Colella, Luis. |
| 10. Andía Berrojalbiz, Isabel. | 59. Casteleiro López, María Dolores. | 107. Galicia de la Fuente, Samuel Carlos. |
| 11. Andrés Parra, Carmen. | 60. Castellano Arroyo, Francisca. | 108. Gapiensio Calatayud, Carmen. |
| 12. Andréu García, Emilio. | 61. Castilla Romero, Alicia. | 109. Gallardo Palomero, José Ignacio. |
| 13. Antón Pérez, Angel. | 62. Castro Gómez, Martina. | 110. Gallardo Sánchez, Víctor. |
| 14. Antonio y Alfara, Luis de. | 63. Cerezo Palomares, Rafael. | 111. Gancedo García, Eduardo. |
| 15. Aranegui Gasco, Rosario. | 64. Cidoncha Cortijo, Luis. | 112. García Andrés, Santiago. |
| 16. Aragón Ruiz, José Antonio. | 65. Cimas Buxaderas, José. | 113. García Leo, David. |
| 17. Argüelles Longoria, Carlos. | 66. Clavell Verges, Gaspar. | 114. García García-Lomas, Manuel. |
| 18. Aroca Ponce, Victoriano. | 67. Collado Ruiz, Agustín. | 115. García-Galán y Molina, Pilar. |
| 19. Artaza Bilbao, María Josefa. | 68. Collazo Lugo, Rosa del Carmen. | 116. García Montes, Juan Rafael. |
| 20. Artieda Almarcegui, Jesús. | 69. Comenge Ornat, José María. | 117. García del Pozo, Ildelfonso. |
| 21. Avila Quintana, Rafael. | 70. Conca Pérez, Vicente. | 118. García Prada, Manuel. |
| 22. Avilés Fernández, Luis. | 71. Cornide Rodríguez, Enrique. | 119. García Vélez, Amelia. |
| 23. Aztarain Fernández, Fernando. | 72. Coronado Ruz, José Emilio. | 120. Gasso Arias, Manuela. |
| 24. Badia Gil, Luis. | 73. Crespo Rago, Ramón. | 121. Gesto Alonso, Celastino. |
| 25. Baena González, Antonio Jesús. | 74. Cristóbal Zurdo, Nazario. | 122. Gelabert Soler, Martín. |
| 26. Bahamonda Malmierca, María del Pilar. | 75. Cuenca Castiñeira, Eduardo. | 123. Gómez Gálvez, Carlos. |
| 27. Ballester Burguera, Tomás. | 76. Cumplido Méndez, Juan Antonio. | 124. Gómez Guerra, José Carlos. |
| 28. Bañeres Santos, Carmen. | 77. Curiel Fernández, Cándido. | 125. Gómez Santana, Eloisa. |
| 29. Barona Sanchis, César Manuel. | 78. Chasco Pérez de Arenaza, Angel Luis. | 126. González y González, José Luis. |
| 30. Barreras Vázquez, Paz. | 79. Díaz García, Alejandro. | 127. González Mondelo, Amador. |
| 31. Barros de la Peña, Fernando. | 80. Díaz Marrero, Víctor. | 128. González Montes, Emilio Martín. |
| 32. Bautista Martín, Gabriel. | 81. Díaz Martín, María Jesús Milagros. | 129. González Sierra, José Antonio. |
| 33. Beaus Oficial, Roberto. | 82. Diego y de Lucas, Francisco de. | 130. González Vallina, María Eugenia. |
| 34. Becerra del Puerto, Policarpo. | 83. Dios Morales, Eladio de. | 131. Granados Montoro, Francisco Javier. |
| 35. Bellas López, Jesús. | 84. Durán Berrocal, Raimundo. | 132. Granados Montoro, José María. |
| 36. Bellón Ruiz, Pedro Antonio. | 85. Embid Marco, Víctor José. | 133. Grimon Domínguez, Germán. |
| 37. Berengua Mosquera, Antonio. | 86. Esbac Rodríguez, María Cristina. | 134. Guardia Cirugeda, María del Buen Consejo de la. |
| 38. Blanco Aguilar, Manuel. | 87. Escrig Rey, Natalia. | 135. Guardiola Lozano, Antonio. |
| 39. Blanco Echevarría, Marta. | 88. Esmoris Carames, Luis. | 136. Guillén Oquendo, Juan Pedro. |
| 40. Brun de Quevedo, Emilio. | 89. Farjas Ordovas, Lucas. | 137. Gutiérrez Luna, Manuel. |
| 41. Bujedo Calleja, Enrique. | 90. Fernández Alvarez, Odilo. | 138. Hernández Abascal, María Luisa. |
| 42. Cabaleiro de Saa, Gonzalo-Jorge. | 91. Fernández Arango, María del Carmen. | 139. Hernández Gómez, José. |
| 43. Caderón Rubiales, María del Pilar. | 92. Fernández Fernández, Juan. | 140. Hernando Fernández, Begoña. |
| 44. Calvo Baguer, Antonio. | 93. Fernández de Sevilla García, Carmen. | 141. Herrando Millán, Francisco. |
| 45. Calzado García, Federico. | 94. Fernández-Luna Jiménez, José Ignacio. | 142. Herrero Pina, Octavio. |
| 46. Camacho Camacho, José. | 95. Fernández López, Julia. | 143. Hervás Pastor, José Miguel. |
| 47. Campollo Francisco, Juan Luis. | 96. Fernández Rubio, José María. | 144. Iturrate Rodríguez, María Jesús. |
| 48. Campos de Prado, Monserrat. | 97. Fernández Silveira, Jesús. | 145. Izquierdo Nuñez, Rafael. |
| 49. Cano Maillo, Pedro V. | | 146. Jiménez Jorquera, María Pilar. |
| | | 147. Jiménez Ortega, Juan de Dios. |

- 148. Jodar Morales, Antonio.
- 149. La Rubia de la Peña, Francisco.
- 150. Lacroix, María Francisca.
- 151. Laso Hermoso, María del Carmen.
- 152. Lara Buceta, Jesús.
- 153. Lázaro Quesada, Hilario.
- 154. Lencina Ruiz, José Luis.
- 155. López del Amo González, Fernando.
- 156. López García, Jesús.
- 157. López Jiménez, José Manuel.
- 158. López Millán, Antonio.
- 159. López Picón, Carlos.
- 160. López Valeiras, Joaquín.
- 161. Lozano Campoy, Juan.
- 162. Lozano Morales, Carlos Teodoro.
- 163. Lucas Jiménez, Juan José.
- 164. Llisteras Nicoláu, Miguel.
- 165. Llobet Aldabo, Isidro.
- 166. Llor Durán, Domingo.
- 167. Llor Bleda, José.
- 168. Llusa y Rodoreda, Juan.
- 169. Magaldi Pasternostro, Ana María.
- 170. Magallanes Muñoz, Ataulfo.
- 171. Magdalena Lorente, Francisco Javier.
- 172. Marcos Sevillano, Pedro.
- 173. Marín Marín, Felicidad.
- 174. Martínez de la Fuente, Fidel Ángel.
- 175. Martínez García, María Concepción.
- 176. Martínez Ochoa, Rafael.
- 177. Martínez Torres, Antonio.
- 178. Medina Castaño, José Luis.
- 179. Medrano Sánchez, Jesús Antonio.
- 180. Melgares de Aguilar Moro, Diego-Manuel.
- 181. Miñarro Pons, José.
- 182. Miguel Galindo, Eladio de.
- 183. Montiel González, José.
- 184. Mora Mateo, José Enrique.
- 185. Morales García, Félix Antonio.
- 186. Morales Rodríguez, Ricardo.
- 187. Moreno Morejón, María Isabel.
- 188. Moreno Moreno, Manuela.
- 189. Morera Claramunt, José.
- 190. Morillas Freire, José Manuel.
- 191. Moya Villanova, Juan de Dios.
- 192. Muñios Torrado, María Teresa de Jesús.
- 193. Mulet Ferragut, Francisco Javier.
- 194. Muñoz de la Espada y Tendero, Vicente.
- 195. Navas Mañas, José.
- 196. Naves Alias, María Angeles.
- 197. Nieto Villanueva, Enrique.
- 198. Niubo Clavería, José.
- 199. Núñez Cabezali, José María.

- 200. Oca de Zayas, Beatriz.
- 201. Oca de Zayas, Elena.
- 202. Ortiz Muñoz, Antonio.
- 203. Ortiz Virues, Juan.
- 204. Ory y Domínguez de Alcahud, Luis de.
- 205. Otero Rodríguez, José María.
- 206. Pachó Sánchez, Francisca Aurora.
- 207. Paineira Vázquez, María de la Consolación.
- 208. Pajares Pajares, Mariano.
- 209. Palomar Linares, Carmen.
- 210. Pareja Domínguez, José Carlos.
- 211. Pascual Alonso, María de la Asunción.
- 212. Passolas Morales, Jesús N.
- 213. Pellicer Mercadal, José.
- 214. Peña Erice, María de la Soledad.
- 215. Pérez Arrojo, María Inmaculada.
- 216. Pérez Lizana, Juan.
- 217. Pérez Olid, Eduardo.
- 218. Pérez Pena, María José.
- 219. Pérez Rodríguez, Ubaldo.
- 220. Piqueras Valls, Juan.
- 221. Ponferrada Vargas, Manuel.
- 222. Prada y Bengoa, Pilar.
- 223. Puigvert Romaguera, María Remei.
- 224. Quesada Padrón, Ildefonso.
- 225. Quevedo Escudero, Isabel de.
- 226. Quiralte Asunción, Luis.
- 227. Ramírez Aiedón, Isabel.
- 228. Ramos Campesino, Tomás.
- 229. Reig Reig, José Vicente.
- 230. Reig Vila, Ramón.
- 231. Reina Fernández, José Luis.
- 232. Rey Rodríguez, Manuel Ángel.
- 233. Riera Mateos, Jacinto.
- 234. Rincón Velázquez, Marina.
- 235. Rios de Antón, José.
- 236. Ripoll Planelles, Manuel.
- 237. Rivera Blanc, José Luis.
- 238. Rodríguez Abadía, María José.
- 239. Rodríguez Almeida Lon, Fernando.
- 240. Rodríguez Arias, Carmen.
- 241. Rodríguez Ramírez Alicia.
- 242. Rodríguez y Rodríguez, José Ramón.
- 243. Rodríguez Sánchez, Francisco.
- 244. Rodríguez-Vigil y Rubio, María Elena.
- 245. Rodrigo Carbonell, María Victoria.
- 246. Roig Bello, Pedro Javier.
- 247. Romero Herrero, Honorio.
- 248. Rubio Velasco, Fuñsanta.
- 249. Rubira Tobaruela, Pedro José.
- 250. Rubio Delgado, Francisco Javier.

- 251. Rueda Beltrán, Carlos.
- 252. Ruiz Carrión, Juan Carlos.
- 253. Ruiz de Velasco y Linares, José Carlos.
- 254. Ruiz Pérez, Gustavo.
- 255. Ruiz Rodríguez, Eugenio.
- 256. Salcedo Martín-Albo, Mauricio.
- 257. Salve Díaz-Miguel, José María.
- 258. Sánchez García, Florencio Enrique.
- 259. Sánchez-Tembleque Pineda, Fernando.
- 260. Sánchez Porro, Jesús.
- 261. Sánchez Sánchez, Alicia.
- 262. Sánchez Valero, José Antonio.
- 263. Santisteban Ruiz, Alfonso.
- 264. Sanz Gastón, Francisco J.
- 265. Sanz Martínez, Luis.
- 266. Sogo Pardo, María Consuelo.
- 267. Souto Aller, Jesús María.
- 268. Sover de Castro, Pablo.
- 269. Suau Morey, Jaime.
- 270. Suñol de Amilibia, Nuria.
- 271. Tena Romero, Carlos de.
- 272. Tol'dano Soto, Mariano.
- 273. Tol'dano Vilchez, Alfredo.
- 274. Toribio de la Cal, Santiago Rafael.
- 275. Torres Clavijo, Eusebio.
- 276. Torrubia Díaz, José Luis.
- 277. Usieto Lanaspá, María Ester.
- 278. Valbuena Hernández, Carmen.
- 279. Valdés Rodríguez, Carlos.
- 280. Valdespino Gómez, María Victoria.
- 281. Valiente Nieves, Julio Pedro.
- 282. Valle Prieto, Monserrat del.
- 283. Vázquez González, José.
- 284. Vázquez de Prada Valares, Cándido Eduardo.
- 285. Vega Cuevas, Esteban.
- 286. Vega García, Felisindo Ángel.
- 287. Vela Franco, Felipe.
- 288. Velasco Espejo, Francisco.
- 289. Velaz Alzuet, Fernando.
- 290. Verge Grau, María.
- 291. Vico González, Agustín.
- 292. Vieira Morante, Antonio.
- 293. Villalba Macías, Manuel Fernando.
- 294. Villalonga Serrano, María Dolores.
- 295. Villaverde Amieva, José Luis.
- 296. Vivas Almdendros, Emilio Ignacio.
- 297. Zarzalijos Nieto, Rosario.

Excluidos

Martín Jiménez, Pedro Juan.
 Jiménez Quintana, Julián.
 Martín Gómez, Juan Jesús.

Habiendo sido eliminados los dos primeros, por haber entrado sus instancias fuera del plazo establecido en la convocatoria y el último, por el mismo motivo y por no haber abonado los derechos de examen.

Los aspirantes excluidos, podrán formular reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de estas listas en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

4222

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de determinadas vacantes del cargo de Juez en Juzgados Comarcales.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales, Comarcales y de Paz de 19 de junio de 1969.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Aguilar de la Frontera (Córdoba). Alcaraz (Albacete). Almadén (C. Real). Almansa (Albacete). Almendralajo (Badajoz). Alora (Málaga). Aller (Oviedo). Aoiz (Pamplona). Aracena (Huelva). Arévalo (Ávila). Atienza (Guadalajara). Azpeitia (Guipúzcoa). Baeza (Jaén). | <ul style="list-style-type: none"> Bailén (Jaén). Balaguer (Lérida). Bande (Orense). Bolorado (Burgos). Banidorm (Alicante). Berga (Barcelona). Boltaña (Huesca). Burgo de Osma (Soria). Cambados (Pontevedra). Cangas (Pontevedra). Cangas de Onís (Oviedo). Caravaca de la Cruz (Murcia). Carmona (Sevilla). Casas Ibañez (Albacete). |
|---|---|

- Castrojeriz (Burgos).
- Daimiel (C. Real).
- Estepona (Málaga).
- Galdácano (Vizcaya).
- Haro (Logroño).
- Hellín (Albacete).
- Hoyos (Cáceres).
- Icod de los Vinos (Tenerife).
- Infiesto (Oviedo).
- Isla Cristina (Huelva).
- Jódar (Jaén).
- Jumilla (Murcia).
- Laredo (Cantabria).
- Logrosán (Cáceres).
- Luarca (Oviedo).
- Mahón (Baleares).
- Madrilejos (Toledo).
- Manises (Valencia).
- Molina de Aragón (Guadalajara).
- Mondragón (Guipúzcoa).
- Monforte de Lemos (Lugo).
- Mula (Murcia).
- Olvera (Cádiz).
- Orcera (Jaén).
- Orzas (Toledo).
- Oriiva (Granada).
- Palacios y Villafranca, Los (Sevilla).

- Pego (Alicante).
- Porriño (Pontevedra).
- Puebla de Sanabria (Zamora).
- Puente Genil (Jaén).
- Puerto Real (Cádiz).
- Quesada (Jaén).
- Rota (Cádiz).
- Rute (Córdoba).
- Saldaña (Palencia).
- San Clemente (Cuenca).
- San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
- Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Santa María de Nieva (Segovia).
- Sarria (Lugo).
- Tafalla (Navarra).
- Tarazona (Zaragoza).
- Tordesillas (Valladolid).
- Unión, La (Murcia).
- Valdepeñas (C. Real).
- Villafranca del Bierzo (León).
- Villafranca de los Barros (Badajoz).
- Villarrobledo (Albacete).
- Villena (Alicante).
- Vinaroz (Castellón).
- Zarauz (Guipúzcoa).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.